

Futuro sin deudas

«Me afligen las deudas, nos cuesta llegar a fin de mes». La propuesta del Gobierno de dar término al Crédito con Aval del Estado sigue dando que hablar.

Insistimos que los aranceles fueron inflados y que esa carrera puntual no vale lo que se cobraba. Por ende, de ahí en más el debate se vuelve turbio, da la sensación que está todo manchado.

Nos habría gustado que sencillamente los créditos de estudio que los bancos poseen (y que agobian a centenas de miles de familias) fueran confiscados.

Habría sido un imperativo ético demostrar que el lucro que los bancos obtuvieron, al menos con el CAE, ya fue suficientemente inmoral, tanto por el daño provocado a las familias como por el detrimento a las arcas fiscales.

El problema es que las normas legales en Chile hacen muy difícil lograr la confiscación. Y como creemos en la democracia, no nos gusta el autoritarismo y bogamos porque las instituciones

funcionen, pues, bueno, el imperativo ético mayor es respetar la legalidad vigente. Por eso no podemos confiscar.

De ahí que la propuesta del Gobierno es que, para aliviar la situación de los deudores de créditos de estudio, se compren las deudas, es decir, el Estado pagará a los bancos a nombre de los deudores y los deudores pasarán a tener obligaciones (distintas a las que tenían antes) para con el Estado.

Puede no gustarnos, pero pareciera que, bajo el marco vigente, no hay más alternativa: los bancos terminarán lucrando porque la ley ampara ese lucro... ilegítimo, pero legal.

Ahora cabe desenmascarar la genuina motivación que tienen muchos de los que ya saltaron a oponerse a la iniciativa. Existe una mañosa intención de confundir, de mezclar, las dos facetas del proyecto.

Vivir el presente en paz, es estar con la mente despejada, libre de deudas. Ese futuro suena bien.